

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

**INVITACIÓN PÚBLICA No.10 DE 2023**  
**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,**  
**SECCIONAL SOGAMOSO PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO**  
**2023”**



**RECTORIA**  
**COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
**TUNJA, DIEZ (10) DE MAYO DE 2023**

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 DE 2023**

**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SECCIONAL SOGAMOSO PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2023”**

**COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC Nit:900148334-6**

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	NO ADMISIBLE
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	ADMISIBLE
<b>ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)</b>	ADMISIBLE
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	ADMISIBLE
<b>DOCUMENTOS SIG</b>	ADMISIBLE
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
<b>CONDICIONES TÉCNICAS (Evaluación componente alimentario)</b>	<b>60 PUNTOS</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA (Contratos anteriores)</b>	<b>0 PUNTOS</b>
<b>TOTAL, ESTUDIO</b>	<b>60 PUNTOS</b>

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia Especifica, Técnico, SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado el diez (10) del mes de mayo de 2023



**ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO**  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

PROY / Andrea Ochoa 



# EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2023**

**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SECCIONAL  
SOGAMOSO PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2023**

**EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR**

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	PROPONENTE: <b>COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC</b> NIT 900148334-6
<p><b>Carta de presentación de la oferta suscrita por el Proponente o su representante Legal.</b></p>	<p><b>Carta de presentación de la oferta</b> suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. <b>(ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</b></p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p> <p><b>AUTORIZACION.</b> Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Allega anexo 1 carta de presentación, sin embargo, en el numeral VIII no se tiene en cuenta la norma ISO 45001 y se excluye el numeral XII que trata la política de Tratamiento y protección de datos personales como lo indica el anexo en el pliego de condiciones. (Folio 1-2 archivo anexos, parte I)</p> <p><b>CUMPLE</b> Allega copia cedula del Representante legal (folio 1 archivo cedula RL carpeta parte I)</p> <p><b>CUMPLE</b> Certificado existencia Cámara de Comercio Casanare 04/05/2023 (Folio 1-9 Archivo parte I)</p> <p><b>CUMPLE</b> Capacidad indica sin límite de cuantía para contratar</p>
<p><b>Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio</b></p>	<p>Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato, salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal.</p> <p>La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia.</p>	<p>N/A</p>
<p><b>Certificado de la Existencia y de Representación Legal</b></p>	<p>Si se trata de <b>PERSONA JURÍDICA NACIONAL</b>, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso.</p> <p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)</p>	<p><b>CUMPLE</b> Certificado existencia Cámara de Comercio Casanare 04/05/2023 (Folio 1-9 Archivo parte I)</p> <p>Dentro de su objeto social acredita la posibilidad de contratar objeto similar al de la invitación, cuando indica, "...se especializará en la prestar el servicio de alimentación, suministro de</p>

**1 EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR – Invitación Pública 010 de 2023**





CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	PROPONENTE: <b>COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC</b> NIT 900148334-6
	<p>Si se trata de <b>PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS</b>: Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.</p> <p>Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley vigente sobre la materia y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</p> <p>Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.</p>	<p>almuerzos escolares, refrigerios, cafetería..."</p>
<p><b>Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión.</b></p>	<p>Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el <b>ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES</b> de la presente Invitación.</p> <p>Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. (...)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Allega Certificado anexo 2 suscrito por el revisor fiscal, adjunta documento y tarjeta profesional (folio 1-3 archivo seguridad social y folio 1 archivo anexos, parte I)</p>
<p><b>El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a></li> <li>• <a href="http://www.contraloria.gov.co">www.contraloria.gov.co</a></li> <li>• <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a></li> </ul> <p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Allega Certificaciones (Folio 1-6 archivo certificado)</p>

**2 EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR – Invitación Pública 010 de 2023**



CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	PROPONENTE: <b>COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC</b> NIT 900148334-6
<b>antecedentes disciplinarios del Proponente y de su Representante legal</b>	contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del Contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley.  No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.	antecedentes Parte II) se verifican y cumplen
<b>Estar inscrito en el Registro Único Tributario</b>	Copia del Registro Único Tributario <b>RUT actualizado</b> , expedido por la DIAN	<b>CUMPLE</b> Allega Rut con fecha de generación actualizada (Folio1-7 archivo parte I)
<b>Documento de identificación válido.</b>	Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.	<b>CUMPLE</b> Allega copia cedula del Representante legal (folio 1 archivo cedula carpeta parte I)
<b>Póliza de seriedad de la oferta</b>	La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:  <b>BENEFICIARIO:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, <b>NIT.</b> 891800330-1 <b>AFIANZADO:</b> El Proponente <b>VIGENCIA:</b> con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más <b>VALOR ASEGURADO:</b> Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.  Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.	<b>CUMPLE</b> Allega (folio 1-3 archivo Póliza seriedad, Parte I) póliza de seriedad 57-44-101003629 anexo 0 Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuantía, vigencia y valor asegurado. Adjunta recibo de pago de la garantía
<b>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.</b>	El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.(...)	N/A
<b>Certificación de Evaluación del Proveedor de la Uptc</b>	El certificado de proveedor es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013. Para efecto de habilitación jurídica el oferente debe adjuntar diligenciado el <b>ANEXO 6 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD.</b> En todo caso y tomando en cuenta que es requisito	<b>CUMPLE</b> Allega anexo 6, se verifica y cumple (Folio 1-2 archivo anexos, parte I)

**3 EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR – Invitación Pública 010 de 2023**



Uptc®

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Somos Todos

u p t c . e d u . c o

TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRÁ

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	PROPONENTE: COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC NIT 900148334-6
	de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, la universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en dicho ANEXO	
<b>Compromiso Anticorrupción</b>	Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	<b>CUMPLE</b> Allega anexo 7, se verifica y cumple (Folio 1-2 archivo anexos, parte I)
<b>CONCLUSIÓN</b>		<b>NO ADMISIBLE</b>

Sin otro particular,

*Javier Andrés Camacho Molano*  
**JAVIER ANDRÉS CAMACHO MOLANO**  
 Director Jurídico

Proyectó: Marcela R. /Diana G/Abogadas Dirección Jurídica

4 EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR – Invitación Pública 010 de 2023



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INTERNACIONAL 2022-2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 023695 DE 2021 MEN Y 9 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115 PBX (57)87405626 TUNJA - BOYACÁ





# EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL

TUNJA - BOYACÁ





**INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2023**  
**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SECCIONAL SOGAMOSO PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2023"**

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)**

**OFERENTE 1: COMPANY SERVICE FOOD S.A.S. BIC**

NIT. 900148334-6

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	CUMPLE: Allega anexo No. 3, sin embargo,
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	CUMPLE: Allega tres (3) contratos para acreditar su experiencia general
Sumatoria sea igual o superior a 100% P.O (ALMUERZOS Y CENAS)	CUMPLE: Los servicios (almuerzo y cenas) y su valor más del 100% del P.O
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo un (1)	CUMPLE: Es oferente singular N/A
<b>Contrato No. 1 – Entidad Contratante -</b>	<b>GOBERNACIÓN DE CASANARE</b>
Referencia:	<b>Contrato No. 0849 del 2016-06-02</b>
Valor contrato:	<b>CUMPLE:</b> <b>Valor Total del contrato:</b> \$3.452.934.848 (valor inicial y adición N° 1) <b>Valor ejecutado:</b> El oferente allega minuta por valor de \$2.302.414.400,00 y adición 1 por valor de \$1.150.520.488 y acta de terminación por valor de \$3.452.934.848 y acta de liquidación con un saldo a favor de la entidad de \$41.734.241, encontrándose que se ejecutó un valor total de <b>\$3.411.200.606,13.</b>
"(...)deberá allegar con su OFERTA, mínimo 1 (UNO) máximo 3 (TRES) contratos, certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos)"	<b>CUMPLE:</b> Allega copia del <b>Contrato No. 0849 del 2016-06-02</b> y minutas de prorrogas y adiciones al mismo, a folios (23-34) el oferente allega acta de terminación y acta de liquidación de común acuerdo.
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2016	<b>CUMPLE:</b> El contrato fue celebrado el día 02/06/2016
Objeto sea el SUMINISTRO O SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS Y/O CENAS Y/O RACIONES ALIMENTARIAS)	<b>CUMPLE:</b> "Prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes que se encuentran matriculados como internos en las instituciones educativas oficiales del departamento de Casanare"
RUP, mínimo un (01) código	<b>CUMPLE:</b> Consecutivo RUP 38 bajo el código 90101500
<b>Contrato No. 2 – Entidad Contratante -</b>	<b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA</b>
Referencia:	<b>Contrato No. 44 de 2019</b>
Valor contrato:	<b>CUMPLE:</b> <b>Valor Total del contrato:</b> \$742.048318,6210 (valor inicial y adición N° 1 y 2)

VIGILADA MINEDUCACIÓN



	<b>Valor ejecutado:</b> \$736.992.179,99 (El oferte allega minuta el contrato y adiciones. Se verifica en el sistema de información financiera GOOBI atendiendo a la Ley anti tramites, por lo cual se constata el acta de terminación del contrato en el cual se establece el valor final ejecutado).
Copia de contratos, certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos)	<b>CUMPLE:</b> Allega copia de la minuta del contrato 44 de 2019 y sus adiciones. Al ser un contrato con la Universidad es verificado internamente en sistema administrativo y financiero Goobi (antes Siafi) y portal web, el cual cumple, se encuentra en estado terminado según acta de terminación N° 656 DE 2020 y tiene Adición 1 y 2. <a href="http://www.uptc.edu.co/admon_grupo_bienes/contratacion/2019/inv_publicas/index.html">http://www.uptc.edu.co/admon_grupo_bienes/contratacion/2019/inv_publicas/index.html</a>
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2016	<b>CUMPLE:</b> El contrato fue celebrado el día 28/03/2019 y ejecutado posteriormente.
Objeto sea el SUMINISTRO O SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS Y/O CENAS Y/O RACIONES ALIMENTARIAS)	<b>CUMPLE:</b> "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE SOGAMOSO".
RUP, mínimo un (01) código	<b>CUMPLE:</b> Consecutivo RUP 59 bajo el código 90101500
<b>Contrato No. 3 – Entidad Contratante -</b>	<b>ALCALDIA DE AGUAZUL</b>
Referencia:	<b>Contrato No. 383 DE 2016</b>
Valor contrato:	<b>CUMPLE:</b> <b>Valor Total del contrato:</b> \$979.402.920 <b>Valor ejecutado:</b> \$979.402.920 (Según acata de liquidación)
"(...) deberá allegar con su OFERTA, mínimo 1 (UNO) máximo 3 (TRES) contratos, certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos)"	<b>CUMPLE:</b> Allega copia del <b>Contrato No. 383 del 12/07/2016</b> , así como acta de liquidación N° 11 del 15/06/2017.
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2016	<b>CUMPLE:</b> El contrato fue celebrado el día 12/07/2016 y ejecutado posteriormente.
Objeto sea el SUMINISTRO O SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS Y/O CENAS Y/O RACIONES ALIMENTARIAS)	<b>CUMPLE:</b> "PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL NIVEL I Y II DEL SISBEN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE", el contrato tiene por objeto el suministro de almuerzos bajo una minuta patrón de ración para preparar en sitio.
RUP, mínimo un (01) código	<b>CUMPLE:</b> Consecutivo RUP 54 bajo el código 90101500
<b>CONCLUSIÓN: ADMISIBLE</b>	

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Proyectó. Marcela R. /Diana G/Profesionales Dir. Jurídica

*Javier Camacho Molano*  
**JAVIER ANDRÉS CAMACHO MOLANO**  
Director Jurídico





**Uptc**<sup>®</sup>

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**Somos  
Todos**

u p t c . e d u . c o

TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRÁ

# EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA

TUNJA - BOYACÁ



ACREDITACION INSTITUCIONAL  
**INTERNACIONAL**  
2022-2027

ACREDITACION INSTITUCIONAL  
**DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS**  
REGULACION QUINCE DE 2021 POR 5 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39-115  
PBX (57)87405696  
TUNJA - BOYACÁ



INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2023  
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA SECCIONAL SOGAMOSO PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO 2023"

**EVALUACIÓN PRELIMINAR  
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA**

**CAPACIDAD FINANCIERA:** Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	100%	\$ 1.323.400.000,00	45,0%	\$ 595.530.000,00	45,0%	\$ 595.530.000,00
PRESUPUESTO OFICIAL (S.M.L.M.V)	100%	1.140,86	45,0%	513,39	45,0%	513,39

A. ÍNDICE DE LÍQUIDEZ: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			B. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			C. CAPITAL DE TRABAJO (P.O): Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			D. PATRIMONIO (P.O): Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	1,5	No admisible	MAYOR DE	45%	No admisible	MENOR O IGUAL	45,0%	No admisible	MENOR O IGUAL	45,0%	No admisible
MAYOR DE	1,5	Admisible	MENOR O IGUAL	45%	Admisible	MAYOR	45,0%	Admisible	MAYOR	45,0%	Admisible

PROPONENTE (\$)	INFORMACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA				RESULTADO ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ (%)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC Nif:900148334-6	\$ 6.309.787.145,45	\$ 272.373.398,48	\$ 8.121.403.497,45	\$ 1.364.384.592,39	23,2	17	\$ 6.037.413.747	\$ 6.757.018.905	CUMPLE

PROPONENTE (\$)	ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS			OBSERVACIÓN	RESULTADO
	CORTE ESTADOS	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN UNSPSC		
COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC Nif:900148334-6	31/12/2021	05/05/2023	901015-901015	Cumple	CUMPLE

PROPONENTE (\$)	CONCLUSIÓN GENERAL
COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC Nif:900148334-6	ADMISIBLE

ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO  
Jefe Departamento de Contratación  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyecto: Dep. Contratación -Andrea O.

VIGILADA WINEEDUCACION





# EVALUACION EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE

TUNJA - BOYACÁ

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA 23 DE MARZO DE 2023  
ITEM 14.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS  
INVITACION PUBLICA 010 DE 2023**

**OBJETO: “ CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SECCIONAL SOGAMOSO PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO 2023”**

<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>			
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentó:			
<b>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>			
<b>PROPONENTE</b>	<b>TOTAL, ARCHIVOS</b>	<b>VALOR PROPUESTA</b>	
COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC NIT.: 900143334-6	UNA CARPETA COMPRIMIDA EN FORMATO ZIP 87.807.608 BITS 5 FICHEROS	\$ 1.323.400.000 130.000 SERVICIOS \$10.180 PRECIO UNITARIO Anexo 4 valoración propuesta económica	
De acuerdo con lo anterior se procede a realizar la verificación de la oferta presentada por COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC IDENTIFICADO CON NIT.: 900143334-6 Presentado a la seccional Sogamoso			
<b>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA</b>
14.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			<b>CUMPLE</b>
14.4.1 COMPONENTE ALIMENTARIO NUTRICIONAL			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciclos de menús</li> </ul>		Archivo ciclos de menús Habilitantes	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de intercambios de alimentos</li> </ul>		Dos Archivos listas de intercambio	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de compromiso con mínimo 3 estandarizaciones</li> </ul>		Archivo Compromiso Guías de Preparación	CUMPLE
14.4.2 COMPONENTE DE CALIDAD			
Carta de compromiso vajilla y cubiertos para 600 servicios		Archivo Disponibilidad de Menaje	CUMPLE
a. Manual de Operaciones que incluya las funciones del personal		cuatro Archivos de manual de funciones	CUMPLE
b. Plan de saneamiento básico		Archivo Plan de saneamiento en 58 folios	CUMPLE
c. Carta de compromiso fichas técnicas de los alimentos a utilizar		Archivo Carta de compromiso fichas técnicas	CUMPLE
d. Certificados médicos y de capacitación vigente en Manipulación de Alimentos		Carpetas Hojas de vida parte I y II	CUMPLE
e. certificados de que cuentan con un laboratorio acreditado externo		Archivo Certificación Laboratorio	CUMPLE CUMPLE

f. El mínimo de personal requerido Un chef Un auxiliar de cocina alimentos calientes Un auxiliar de cocina alimentos fríos Ocho auxiliares de procesos Un responsable de cafetería		Archivos hojas de vida parte I y II	
14.4.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Programa de limpieza y desinfección de instalaciones, equipos y utensilios.  Programa de manejo de desechos sólidos y líquidos.  Programa y cronograma de control plagas y roedores.  Programa y cronograma de pruebas microbiológicas.		Un archivo PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE MENAJE, EQUIPOS, COCINA Y ALMACENAMIENTO Archivo programa de manejo de residuos solidos  Archivo Plan de saneamiento pagina 46 a 54 y Cronograma de control de plagas  Archivo Procedimiento de toma de muestras y Cronograma de análisis microbiológicos	CUMPLE  CUMPLE  CUMPLE  CUMPLE
14.4.6 DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS B). Requisitos Componente Calidad Manual de operaciones afín a la actividad objeto de la presente invitación  Plan de saneamiento básico afín a la actividad objeto de la presente invitación  Fichas técnicas de los productos de limpieza y desinfección a utilizar, dentro del desarrollo de la actividad objeto de invitación  Certificados de salud y capacitación del personal manipulador de alimentos  Certificado vigente del laboratorio acreditado por el cual se compromete a realizar análisis microbiológicos		Manual del sistema integrado (manual de operaciones)  Archivo Plan de saneamiento en 58 folios  Seis Archivos de fichas técnicas  Archivos Hojas de vida I y II  Archivo Certificación Laboratorio	CUMPLE  CUMPLE  CUMPLE  CUMPLE  CUMPLE
La oferta presentada por COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC Presentada a la seccional Sogamoso se considera ADMISIBLE, dado que presenta la información cumpliendo con los requisitos exigidos en la invitación publica 010 de 2023			

### EVALUACIÓN COMPONENTE ALIMENTARIO NUTRICIONAL: (60 PUNTOS).

criterio	Puntos	Puntaje obtenido
<b>16.3. MENUS ADICIONALES A LOS MINIMOS REQUERIDOS (20 PUNTOS)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de dos (2) o más ciclos de menú adicionales, diferente a los presentados en criterio habilitante, que cumplan con minuta patrón y su respectivo análisis químico.</li> <li>Presentación de un (1) ciclo de menú adicional, diferente a los presentados en criterio habilitante, que cumplan con minuta patrón y su respectivo análisis químico.</li> </ul>	20 puntos	<b>20</b>
	10 puntos	
<b>VARIABILIDAD EN PROTEICOS: (10 PUNTOS)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El oferente que ofrezca mayor variabilidad en proteicos, frente al ciclo semanal obtendrá:</li> <li>El segundo en orden que ofrezca mayor variabilidad en proteicos, frente al ciclo semanal</li> </ul>	10 puntos	<b>10</b>
	8 puntos	


<p>obtendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El tercero en orden que ofrezca mayor variabilidad en proteicos, frente al ciclo semanal obtendrá:</li> </ul>	6 puntos	
<b>VARIABILIDAD DE LA OFERTA EN EL MENÚ: (30 PUNTOS)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El oferente que presente con su propuesta dos o más tipos de proteínas y dos tipos de verduras en cada servicio (almuerzo y cena) obtendrá: Nota. El proponente deberá garantizar que las proteínas y verduras se ofrecerán en cada servicio en un 50% (almuerzo – cena).</li> </ul>	<b>30 puntos</b>	<b>30</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El oferente que presente con su propuesta dos o más tipos de proteínas y dos tipos de verduras en cada servicio de almuerzo, de lunes a viernes obtendrá Nota. El proponente deberá garantizar que las proteínas y verduras se ofrecerán en cada servicio de almuerzo en un 50%.</li> </ul>	<b>15 puntos</b>	

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA - CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES: (40 PUNTOS)**

FACTOR DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Empresas o proponentes que presenten máximo 3 contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del total del presupuesto oficial y/o 130.000 (ALMUERZOS O CENAS).	40 Puntos	0 PUNTOS  No presentan relación de contratos, ni anexo diligenciado para evidenciar la clasificación en RUP y otorgar puntaje.
Empresas o proponentes que presenten máximo 3 contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al 75% del total del presupuesto oficial y/o 97.500 (ALMUERZOS O CENAS).	30 Puntos	
Empresas o proponentes que presenten máximo 3 contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del total del presupuesto oficial y/o 65.000 (ALMUERZOS O CENAS).	20 Puntos	
Empresas que no presenten certificaciones	0 Puntos	
<p><b>NOTA. 1.</b> Se realizará la ponderación de acuerdo a <b>CONTRATOS ADICIONALES</b> a los solicitados como experiencia general, <b>CLASIFICADOS EN EL CÓDIGO 901015 DENOMINADO ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER</b>, terminados a partir del primero (1) de enero de 2016. Estos contratos deben ser relacionados en el <b>Anexo. correspondiente</b>, allegando copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido, cuyo objeto sea el suministro de ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS O CENAS) prestado en Entidades Públicas o privadas similar al objeto de la presente invitación y se encuentren registrados en el RUP.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Se debe elaborar un cuadro, en donde se estipulen las condiciones en que se prestó cada servicio (objeto del contrato), lo mismo que el precio y adjuntar los contratos y constancias expedidas por las empresas contratantes. Los contratos aquí allegados para acreditar y obtener puntaje por este requisito, deben ser diferentes a los propuestos para la experiencia general</p> <p><b>NOTA 3: PARA EL CASO DE PROPUESTAS PRESENTADAS BAJO LA FIGURA DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL SE TENDRA EN CUENTA LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS APORTADOS POR LOS INTEGRANTES CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL ANEXO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p>		

**TOTAL, DE PUNTOS OBTENIDOS: SESENTA (60) PUNTOS**

  
**JOHN EWIN MOJICA SANDOVAL**  
Director Bienestar Universitario

  
**SOFIA LORENA MARTINEZ**  
Nutricionista Dietista

  
**ROOSEVELT DARWIN SOLER BAYONA**  
Apoyo Bienestar Universitario- Contratista

  
**PIEDAD ROCIO CUESTA CASTILLO**  
Profesional Universitario Bienestar Sogamoso





# EVALUACION REQUISITOS SIG

TUNJA - BOYACÁ

Tunja, mayo 8 del 2023

Doctor  
**ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO**  
Jefe Departamento de Contratación  
UPTC

**Ref. Evaluación Preliminar Invitación Publica N°10 de 2023**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la Invitación Publica N°10 de 2023, el cual tiene por objeto **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA SECCIONAL SOGAMOSO PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO 2023"**, Me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

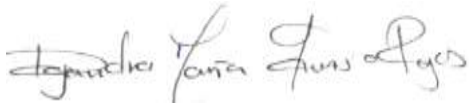
**COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC**

REQUISITOS		OBSERVACIÓN
<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si el oferente seleccionado presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST en la etapa de requisitos habilitantes, este deberá entregar la certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor o igual a 86% para tener un sistema SST aceptable).</p>	<b>CUMPLE</b>

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC	X	

Atentamente,



**ALEJANDRA MARÍA ALFONSO ROJAS**  
PROFESIONAL SIG

Elaboró: Daniel Sánchez Bonilla